



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

CAMBIO DE FINANCIAMIENTO DE
CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 597

QUILLÓN, 31 ENE 2020

VISTOS:

- Contrato de trabajo de fecha 01-03-2016 aprobado por D.A. N° 1.123 de fecha 31-03-2016
- D.A. N° 411 de fecha 25-01-19 que modifica contrato de trabajo por asumir la función de Coordinador de Educación Extraescolar en la comuna de Quillón.
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2020.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **CAMBIESE** financiamiento de contrato de trabajo del Sr. **AUGUSTO CHACÓN PITA**, C.I. [REDACTED] a contar del 01 de enero de 2020 de Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial a Subvención Regular, en atención al cambio de funciones asumidas en el año 2019, como Coordinador de Educación Extraescolar en la comuna de Quillón, manteniendo su actual nivel de remuneraciones.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

NSCh/tsj.-
 DISTRIBUCION
 -c.c. Interesado
 -c.c. Archivo DAEM.
 -c.c. Archivo Municipal